



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso Trienal para Residentes de Cardiología 2023-2026 - EX-2023-00474318- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Med. Esp. Nicolás Egea Peralta, en la que solicita autorización para realizar el Curso Trienal para Residentes de Cardiología 2023-2026, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) distrito Regional Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 17 de agosto del año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Convalidar el dictado del Curso Trienal para Residentes de Cardiología 2023-2026, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), distrito Regional Córdoba y bajo la Dirección del Med. Esp. Nicolás Egea Peralta. .

Art. 2º: Dejar establecido que el curso comenzó a dictarse en el mes de junio de 2023 y continuará hasta el mes de mayo de 2026, y tendrá un costo de inscripción de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y un arancel total de pesos doscientos ochenta mil pesos (\$280.000), a pagar en 30 cuotas, según lo detallado a continuación:

- 10 cuotas de pesos cinco mil (\$5.000) durante el 1º año de la carrera.
- 10 cuotas de pesos nueve mil (\$9.000) durante el 2º año de la carrera.
- 10 cuotas de pesos catorce mil (\$14.000) durante el 3º año de la carrera.

Art. 3º: Disponer que al finalizar el programa, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.